

## Tarifario

### Mercado primario

#### Emisión igual o mayor a 12 millones

Volumen negociado* - tabla escalonada: (USD)	Tarifa (aplicada sobre el valor negociado)	Comisión <sup>1, 4, 6</sup>
Hasta 12,000,000	0.12500%	15,208.33
Entre 12,000,000 - 50,000,000	0.06250%	15,208.33 + 0.0625% sobre el excedente de 12 millones
Más de 50,000,000	0.03125%	39,288.19 + 0.03125% sobre el excedente de 50 millones

Comisión adelantada de 15,208.33 (no reembolsable)

#### Emisión menor a 12 millones

Volumen negociado: (USD)	Tarifa (aplicada sobre el valor negociado)	Comisión <sup>1, 4, 6</sup>
Menos de 12,000,000	0.12500%	15,208.33

Comisión adelantada de 0.12500% x 50% del valor negociado (no reembolsable)

#### Inscripción y mantenimiento

Detalle	Tarifa (USD)	Frecuencia
Trámite de inscripción de emisión en bolsa	150.00	Única
<b>Acciones</b>		
Inscripción	1,100.00	Única - Por clase/serie de acción
Mantenimiento	1,000.00	Anual - Por clase/serie de acción
<b>Deuda largo plazo</b>		
Inscripción	350.00	Única - Primera serie
Serie adicional	150.00	Única
Mantenimiento	150.00	Anual - Por serie
<b>Deuda corto plazo (máximo 12 meses)</b>		
Inscripción	350.00	Única - Primera serie
Serie adicional	150.00	Única

## Tarifario

### Mercado primario

#### Emisiones Sociales, Verdes y Sostenibles (SVS)\*\*

##### Emisión igual o mayor a 12 millones

Volumen negociado* - tabla escalonada: (USD)	Tarifa (aplicada sobre el valor negociado)	Comisión <sup>1, 4, 6</sup>
Hasta 12,000,000	0.10000%	12,166.67
Entre 12,000,000 - 50,000,000	0.05000%	12,166.67 + 0.05% sobre el excedente de 12 millones
Más de 50,000,000	0.02500%	31,430.56 + 0.025% sobre el excedente de 50 millones

Comisión adelantada de 12,166.67 (no reembolsable)

##### Emisión menor a 12 millones

Volumen negociado: (USD)	Tarifa (aplicada sobre el valor negociado)	Comisión <sup>1, 4, 6</sup>
Menos de 12,000,000	0.10000%	12,166.67

Comisión adelantada de 0.10000% x 50% del valor negociado (no reembolsable)

### Inscripción y mantenimiento

Detalle	Tarifa (USD)	Frecuencia
Trámite de inscripción de emisión en bolsa	0.00	Única
<b>Acciones</b>		
Inscripción	0.00	Única - Por clase/serie de acción
Mantenimiento	0.00	Anual - Por clase/serie de acción
<b>Deuda largo plazo</b>		
Inscripción	0.00	Única - Primera serie
Serie adicional	0.00	Única
Mantenimiento	0.00	Anual - Por serie
<b>Deuda corto plazo (máximo 12 meses)</b>		
Inscripción	0.00	Única - Primera serie
Serie adicional	0.00	Única

## Tarifario

### Mercado secundario

Emisores		
Detalle	Tarifa (USD)	Frecuencia
<b>Acciones</b>		
Inscripción	6,000.00	Única - Por clase/serie de acción
Mantenimiento	1,000.00	Anual - Por clase/serie de acción
<b>Deuda</b>		
Inscripción	3,000.00	Única - Por serie
Serie adicional	150.00	Única
Mantenimiento	150.00	Anual - Por serie

### Emisiones Sociales, Verdes y Sostenibles (SVS)\*\*

Detalle	Tarifa (USD)	Frecuencia
<b>Acciones</b>		
Inscripción	3,000.00	Única - Por clase/serie de acción
Mantenimiento	500.00	Anual - Por clase/serie de acción
<b>Deuda</b>		
Inscripción	1,750.00	Única - Por serie
Serie adicional	75.00	Única
Mantenimiento	75.00	Anual - Por serie

### Puestos de Bolsa<sup>3, 4</sup>

Detalle	Tarifa (USD)	Frecuencia
Comisión de mercado secundario	0.06250%	Por transacción
Títulos vencidos	0.04167%	Por transacción
Recompras <sup>5</sup>	0.06250%	En liquidación

### Creadores de mercado<sup>3, 4, 7</sup>

Detalle	Tarifa (USD)	Frecuencia
Títulos corporativos (primeros 6 meses)	0.05625%	Por transacción
Títulos corporativos (siguientes 6 meses)	0.05000%	Por transacción
Títulos del Estado	0.01875%	Por transacción

## Tarifario

### Otros servicios

#### Puestos de Bolsa

Detalle	Tarifa (USD)	Frecuencia
Cuota de membresía Latinex a nuevos Puestos <sup>8</sup>	Determinado por subasta	Por evento
Solicitud de registro por cambio accionario	1,500.00	Por evento

#### Sistemas y comunicaciones

Detalle	Tarifa (USD)	Frecuencia
Instalación de sistema	1,000.00	Por evento
Licencia del sistema	300.00	Anual
Gestiones especiales de soporte tecnológico	200.00	Por evento o por día

#### Reportería

Detalle	Tarifa (USD)	Frecuencia
Volumen o listado de emisores	25.00	Por evento
Reportes de base de datos	250.00	Por evento

#### Otros cargos

Detalle	Tarifa (USD)	Frecuencia
Ajustes de transacciones - dentro de la sesión	50.00	Por evento
Ajustes de transacciones - fuera de la sesión	150.00	Por evento
Trámite de ISIN por sociedades constituidas en Panamá	150.00	Única
Certificaciones / Cartas de referencias	40.00 + gastos	Por evento

## Tarifario

### Notas

1. El pago adelantado no será reembolsable. El resto de la comisión de mercado primario será cobrada por compensación a través del Puesto de Bolsa colocador de la emisión. La tabla de comisión de mercado primario, así como lo indicado en esta nota 1, también aplicará a todas las emisiones que estén inscritas a la entrada en vigencia de este tarifario.
2. Se paga al momento de presentar la solicitud de inscripción por cada emisión a Latinex. En el evento que la emisión haya sido autorizada por la SMV y no se haya completado la inscripción en Latinex en los siguientes 6 meses, se deberá pagar nuevamente el costo de USD 150.00 por cada emisión. En ambos casos este costo no será reembolsable, ni acreditable a otras solicitudes.
3. Los Puestos de Bolsa deben generar un mínimo de USD 1,500.00 de comisiones totales al mes. Las comisiones que se generen de las transacciones del mercado primario y secundario serán acreditadas al mínimo mensual que deben pagar los Puestos de Bolsa y cualquiera diferencia para cubrir el mínimo será cobrado por compensación. En caso que la comisión generada sea mayor que el mínimo mensual, el saldo no será transferible al próximo mes.
4. La comisión mínima es de USD 10.00 por transacción. La comisión de mercado secundario por transacción la paga tanto el Puesto Comprador (50%) como el Puesto Vendedor (50%).
5. Se calcula la tarifa multiplicando el número de días calendarios de la recompra por el valor negociado de cada contrato por separado por 0.06250% entre 360.
6. Para VCNs se reinicia anualmente el descuento por volumen a un 0.12500%.
7. Los primeros seis (6) meses contados a partir de la primera transacción del instrumento suscrito. Las transacciones que se lleven a cabo por los creadores de mercado para posición propia no se les cobrará comisión, pero sí se acreditará a las comisiones que deben generar mensualmente.
8. Pago adelantado de USD 1,500.00 (no reembolsable), que se deduce del monto total de la cuota de membresía. Vigencia máxima de 12 meses pasada la aplicación.

\*Volumen Negociado = Valor Nominal x Precio

\*\*Según se define en la Guía para Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sostenibles de Latinex.

### Disposiciones generales

Las tarifas de Puestos de Bolsas y/o Emisores serán cobradas por medio del sistema de compensación y liquidación de Central Latinoamericana de Valores, S.A. con el Banco Nacional de Panamá o a través de cualquier otro mecanismo que autorice la Junta Directiva de Latinex. En el caso de los Emisores el cargo se realizará por compensación al Agente de Pago, Registro y Transferencia (o Banco Liquidador) de la emisión.

Comisiones de negociación calculadas en base a ACT/360.

Las tarifas establecidas podrán ser modificadas cuando la Junta Directiva de Latinex lo juzgue oportuno.

## Anexo

### Procedimiento de cobro de mantenimiento de series

En aras de buscar una mayor eficiencia para el proceso de cobro de los mantenimientos de las series, la **Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear)** y **Bolsa Latinoamericana de Valores (Latinex)**, comunican el nuevo procedimiento o método de cobro, el cual será aplicado a partir del **01 de marzo de 2022**:

1. El cobro de los mantenimientos de las series corresponderá al mes en que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) emitió la Resolución de registro de la emisión. En aquellos casos que la emisión se modifique prevalecerá la Resolución original y para aquellas emisiones de custodia en Latinclear, que no están listadas en Latinex, aplicará el mes de consignación en la central de valores.
2. En el mes de aniversario de la aprobación de la Resolución de la SMV se aplicará de forma automática el cobro anual de mantenimiento correspondiente a las series emitidas. En el supuesto que el emisor no haya emitido series, el cobro será el equivalente a una serie.
3. En el último año solo se aplicará cobro a las series que estén vigentes al momento del cobro.
4. Las redenciones anticipadas no afectarán el mes de cobro original.
5. No se harán cargos prorrateados.
6. Las facturas serán generadas de forma automática y enviadas al emisor y agentes de pago vía email, de acuerdo al listado que mantenemos en nuestra base datos.

Las tarifas de mantenimiento de Latinclear y Latinex serán cobradas al Agente de Pago, Registro y Transferencia (o Banco Liquidador) de la emisión, por medio del sistema de compensación y liquidación de Central Latinoamericana de Valores, S.A. con el Banco Nacional de Panamá.

Quedamos a sus órdenes a través de nuestros canales de comunicación:

- correos electrónicos: [operaciones@latinexgroup.com](mailto:operaciones@latinexgroup.com), [contabilidad@latinexgroup.com](mailto:contabilidad@latinexgroup.com)
- a través de la **central telefónica**: 214-6105 o 269-1966.